



Excmo. Ayuntamiento de Jaca

Expediente nº: 809/2019

Procedimiento: Selección cartel Fiestas Patronales 2019 mediante concurso.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

El Ayuntamiento de Jaca, con motivo de la celebración del 23 al 29 del próximo mes de Junio de las Fiestas Patronales en Honor a Santa Orosia y San Pedro. Es de interés de este Ayuntamiento dar la máxima difusión y promoción de las mismas. Considera necesario la convocatoria de un Concurso para la elaboración del Cartel de las próximas fiestas, para lo que se elaboraran las Bases de dicha convocatoria.

La Concejal delegada de Festejos propone la aprobación de las siguientes Bases concurso cartel fiestas patronales 2019

“El Excmo. Ayuntamiento de Jaca, convoca el concurso de cartel anunciador de Fiestas de Santa Orosia y San Pedro **2019** con arreglo a las siguientes BASES:

Podrán concursar todos los artistas, cualesquiera que sea su nacionalidad o residencia, pudiendo presentar cuantas obras consideren oportunas, siendo condición imprescindible que las obras sean inéditas.

El Tema del cartel estará basado en motivos alusivos a las Fiestas de Santa Orosia y San Pedro

Las obras podrán realizarse en cualquier técnica. Las medidas del cartel serán tamaño A3 salvo que el autor justifique otras medidas por las condiciones especiales de su obra

Las obras, confeccionadas en papel, cartulina u otro material, deberán ser soportadas en una estructura consistente (contra chapado, fibra, cartón, etc...).

En caso de utilizarse el ordenador, se presentará una copia a color de alta resolución tamaño A3 del cartel montada sobre soporte rígido, y en caso de ser premiado el autor estará obligado a presentar un disco (Magneto óptico, C.D., Zip, etc.) con todos los archivos y fuentes tipográficas empleadas, necesarios para la obtención de los fotolitos, asimismo se adjuntará una ficha indicando el entorno informático (MAC o PC), y el programa o procedimiento utilizado. Asimismo, aportará una segunda prueba a tamaño DIN A4 con la misma calidad que el original.

El cartel llevará obligatoriamente la Leyenda Fiestas de Santa Orosia y San Pedro del 23 al 29 de junio de **2019** y logo Jaca-Pirineos

Se concederá un único premio de 601 Euros (cantidad a la que se aplicará la retención estipulada en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y que de conformidad con lo establecido en su art. 83.7)



Excmo. Ayuntamiento de Jaca

El plazo de recepción de las obras será hasta el **19 de abril de 2019**, en horario de 9 a 14 hs de lunes a viernes. A cada concursante se le entregará un resguardo de la obra presentada, que servirá para retirarla una vez celebrado el concurso.

Las obras se entregarán en el Palacio de Congresos, Av. Juan XXIII, 17, 22700 JACA

En los trabajos no aparecerá ni el nombre ni la firma del autor, y deberán ir acompañados en un sobre cerrado, en cuya parte exterior vaya inscrito el lema correspondiente al cartel presentado, y en su interior, nombre y apellidos, D.N.I, dirección, teléfono, correo electrónico y lema del autor.

El jurado de Admisión y Calificación será nombrado mediante Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Jaca.

El fallo del Jurado será inapelable. El premio podrá declararse desierto a juicio del Jurado.

La Obra premiada quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Jaca, quien adquirirá igualmente y por plazo indefinido, los derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial que correspondan a los autores de dicha obra.

Las obras deberán ser retiradas en un plazo de **10 días**, a partir del fallo del Jurado, en horario de 9 a 14 horas en días laborables, mediante entrega del resguardo de inscripción, en el Excmo. Ayuntamiento de Jaca, el Palacio de Congresos, Av. Juan XXIII, 17, 22700 JACA. Vencido dicho plazo, el Ayuntamiento a su criterio, dispondrá de las obras.

El Jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases y las dudas sobre su interpretación.

El hecho de concursar supone la plena aceptación de estas bases.

Se ha emitido informe favorable de la Intervención.

Visto cuanto antecede, esta Alcaldía-Presidencia en uso de las atribuciones que le confiere el art. 30.1 de la Ley 7/99 de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, viene a RESOLVER:

PRIMERO: Autorizar el gasto correspondiente al cartel de las Fiestas de Santa Orosia del año 2019 por un importe de 601,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 25, 3380,22614 del vigente Presupuesto General.

SEGUNDO: Aprobar las normas que regirán la selección del cartel anunciador de las Fiestas Patronales de Santa Orosia y San Pedro 2019.

En Jaca, documento firmado electrónicamente al margen